

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **08:01 horas del día 17 de febrero de 2022**, con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 632, 666 fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** de los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en las oficinas de dicho Consejo, con domicilio en la Av. Fundadores No. 18, área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014, la cédula de publicación y la copia simple del medio de impugnación consistente en Juicio Electoral, interpuesto en contra del **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, IDENTIFICADO COMO JGE/002/2022 RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR ABIGAIL GUTIERREZ MORALES"** (Sic), presentado por la C. Abigail Gutiérrez Morales, en su calidad de ciudadana, ante el Tribunal Electoral del Estado de Campeche y recibido por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, vía electrónica el día 11 de febrero de 2022, fijándose por un plazo de 72 horas.

DOY FE



LICDA. FABIOLA MAULEON PÉREZ.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL Y POR
DISPOSICION DE LEY, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.